



Actualidad financiera a su alcance

**Tema principal:** La Junta Directiva del Banco de la República decidió por mayoría mantener inalterada la tasa de interés de política monetaria en 9,5%

Desde finales de 2023, la Junta Directiva del Banco de la República ha recortado la tasa de interés de política monetaria en 375 puntos base, dejándola en **9,5%**. Este ajuste está en línea con la disminución significativa de la inflación, que pasó del **9,3% en 2023** al **5,2% en 2024**, y se espera que continúe acercándose a la meta del **3%** en los próximos dos años.

Se proyectó que la actividad económica crecería en un **1,8% en 2024**, con una aceleración prevista para los siguientes años, alcanzando un crecimiento del **2,6% en 2025** y del **3,4% en 2026**. Este impulso se debe a una política monetaria que se volvería menos restrictiva a medida que la inflación siga disminuyendo.

De otra parte, los miembros de la Junta destacaron nuevos factores internos y externos que afectan la economía, como el aumento de la inflación al productor, el incremento del salario mínimo para 2025 que supera la inflación observada y la meta de inflación, y las condiciones financieras internacionales más restrictivas debido a las políticas del nuevo gobierno de Estados Unidos. Además, las tasas de interés a largo plazo en los mercados globales han su-



Foto por: iStock

bido y el ritmo de los recortes de la Reserva Federal se ha desacelerado. Todo esto se desarrolla en un contexto de incertidumbre fiscal y una tasa de cambio volátil.

Finalmente, con la decisión de los directores de mantener inalterada la tasa de interés de política se hace una pausa en el proceso de recortes iniciado en diciembre de 2023. La nueva información disponible en los próximos meses permitirá contar con mayores elementos de juicio sobre la magnitud y velocidad en la que puede relajarse la política monetaria.

**Tomado de:** Banco de la República. (5 de febrero de 2025). La Junta Directiva del Banco de la República decidió por mayoría mantener inalterada la tasa de interés de política monetaria en 9,5%. <https://www.banrep.gov.co/es/noticias/minutas-banrep-enero-2025>

## Gestión Financiera Pública: ABC para entender los efectos de los nuevos impuestos debido a la conmoción interior

En el mes de enero de 2025, el Gobierno Nacional decretó el estado de conmoción interior debido a la compleja situación de orden público que ha venido ocurriendo en la región del Catatumbo, en el departamento de Norte de Santander.

En consecuencia, la Presidencia de la República expidió una serie de decretos en los cuales se otorgan ciertos beneficios para la población afectada por los enfrentamientos entre el ELN y las disidencias de las FARC. Sin embargo, también se emitió un decreto mediante el cual se establecen nuevos impuestos a ciertos sectores económicos con el objetivo de obtener fondos para atender la situación en el Catatumbo.

Con el Decreto 0175 de 2025, se dieron a conocer tres medidas tributarias con el ob-

jetivo de recaudar **\$3 billones de pesos**, distribuidos en tres actividades económicas. En un principio, se tenía previsto que el cobro se realizará durante **90 días**, no obstante, el Ministro de Hacienda y Crédito Público manifestó que se prolongará durante todo el año y comenzará a aplicar a partir del mes de febrero.

Dentro de las actividades que se verán afectadas por estos nuevos impuestos se encuentran: los juegos de suerte y azar virtuales, ya que deberán pagar el **19%** que es el equivalente al **Impuesto al Valor Agregado (IVA)**.

La segunda actividad es la extracción de hidrocarburos y carbón de las partidas arancelarias especificadas en el decreto; el impuesto recaerá en el momento de su primera venta o exportación.

Y la tercera es la que ajusta la tarifa del impuesto de timbre al **1%**. El Gobierno precisa que este cambio no altera las condiciones actuales para la venta de bienes inmuebles.



Foto por: Archivo EL TIEMPO

Tomado de: Ruiz, L. (15 de febrero de 2025). ABC para entender los efectos de los nuevos impuestos por la conmoción interior. Portafolio. <https://www.portafolio.co/economia/impuestos/los-efectos-de-los-nuevos-impuestos-por-la-conmocion-interior-623948>

**Agente económico:** El peso colombiano, entre las monedas emergentes con mayor revaluación iniciando el 2025



Foto por: Shutterstock

En lo que va del año, el peso colombiano es la tercera moneda que más se revalúa a nivel mundial con un **7,25%**, de acuerdo con el índice de medición de Bloomberg. Por delante están el rublo ruso (**24,50%**), seguido por el real brasileño (**8,11%**).

De acuerdo con expertos, la apreciación se ha mantenido constante y los flujos han permitido que la tasa de cambio se presente cada vez más a la baja, adicional al retraso de la exigencia de aranceles de la administración de Donald Trump, lo que ha influenciado no solo al mercado colombiano sino también a los emergentes.

También es importante tener en cuenta otros aspectos, como la situación actual de la política monetaria y la decisión del Banco de la República de mantener las tasas de interés sin cambios.

Las mencionadas condiciones favorecerían bajas en la tasa de cambio local, que aún está influenciada por el flujo de pago de impuestos.

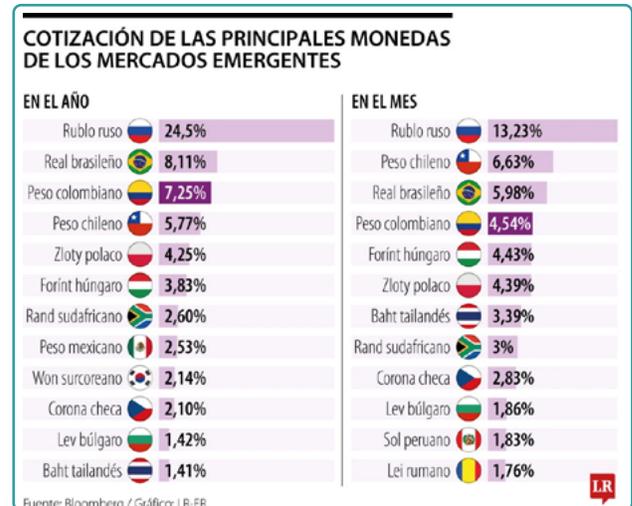


Foto por: Gráfico LR

Tomado de: Casas, R. (14 de febrero de 2025). *Peso colombiano, la cuarta moneda emergente más revaluada en febrero*. La República. <https://www.larepublica.co/finanzas/peso-colombiano-cuarta-moneda-emergente-que-mas-se-revalua-en-15-dias-de-febrero-4063052>

## La agricultura es el sector que sigue siendo clave para el crecimiento económico del país

El DANE presentó el informe sobre el desempeño de la economía colombiana al cierre de 2024, revelando que el Producto Interno Bruto (PIB) creció un **1,7%** en relación con 2023.

La agricultura fue la principal actividad impulsora, aportando **0,8 puntos porcentuales**. Enseguida está la administración pública participando con **0,7 puntos porcentuales**.



Foto por: Gráfico LR

“El crecimiento permanente del café cerró con un repunte de **22,5%**, de hecho, en el último trimestre, fue de **33,1%**, y se refleja en los precios históricos que se han venido registrando”, explicó la Directora del DANE, Piedad Urdinola.

La administración pública fue la segunda actividad fundamental para la economía colombiana, destacándose las labores relacionadas con la defensa, los planes de seguridad social, entre otros.

Las actividades artísticas jugaron un papel clave en el crecimiento del PIB, con eventos como conciertos y otras actividades culturales. Por su parte, el sector inmobiliario registró un aumento del **1,9%** en comparación con 2023, mostrando una estabilidad en su rendimiento.

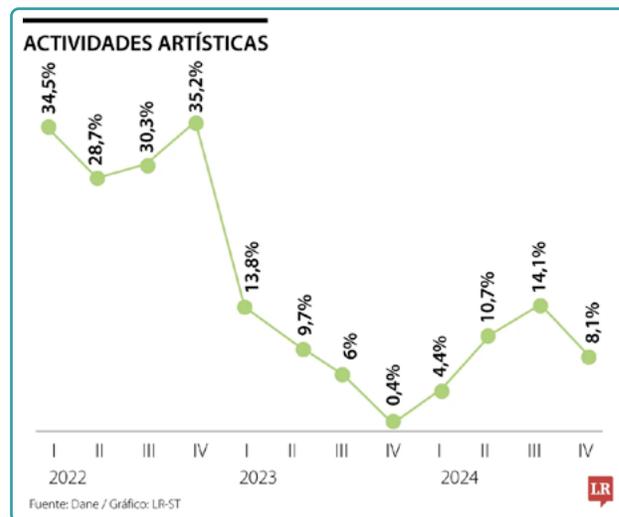


Foto por: Gráfico LR

El crecimiento de las actividades financieras y de seguros no fue mayor en el dato anual del PIB. En el último trimestre de 2024, se registró una disminución del **1,1%** en este sector.

El desempeño de la tasa de crecimiento del sector de información y comunicaciones fue negativo en 2024, con una caída del **0,8%** frente a 2023. Las industrias manufactureras llevan dos años con cifras negativas, y el valor agregado en este sector disminuyó un **2,1%** en 2024 en comparación con el año anterior.

**Tomado de:** Karen, P., y Medina, M. (18 de febrero de 2025). *La agricultura es el sector que continúa sacando la cara por el crecimiento económico*. La República. <https://www.larepublica.co/economia/la-agricultura-es-el-sector-que-continua-sacando-la-cara-por-el-crecimiento-economico-4064957>

**Cultura contable:** Conozca el episodio 16 del Pódcast CGN al Instante: "Información de Sostenibilidad: rendición de cuentas y materialidad"

La Contaduría General de la Nación (CGN) ha puesto a su disposición el **episodio 16** del Pódcast CGN al Instante denominado "**Información de Sostenibilidad: rendición de cuentas y materialidad**".

Este interesante material de divulgación ha sido creado con el objetivo de fomentar la cultura contable, brindando información clara y precisa sobre temas de gran relevancia como los retos en la información contable de sostenibilidad.



El doctor Carlos Larrinaga, profesor de la Universidad de Burgos, e investigador asociado del Centro de Investigaciones para Investigación en Contabilidad Social y Medioambiental de la Universidad de Saint Andrews, nos habla en este episodio sobre la información contable relacionada con la sostenibilidad en el sector público, así como de los desafíos, beneficios e implicaciones de integrar la contabilidad social y medioambiental en la gestión pública.

**Fuente:** Contaduría General de la Nación. (17 de febrero de 2025). Pódcast CGN al Instante: "Información de Sostenibilidad: rendición de cuentas y materialidad" [Video]. YouTube. <https://youtu.be/NSmTDO855jw?si=WmXgRghham0kg0if>

Consulte los videos tutoriales sobre operaciones recíprocas



La Contaduría General de la Nación ha preparado y socializado tres videos sobre el reporte de operaciones recíprocas.

Este material constituye una guía práctica que facilita la comprensión de las operaciones recíprocas, las reglas de eliminación y la importancia de la calidad de las mismas, con el objetivo de presentar de manera exitosa el reporte en la categoría de Información Contable Pública Convergencia a través del sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP), con plazo máximo hasta el 15 de febrero de 2025.

Estos videos han sido elaborados para ayudar a comprender qué son las operaciones recíprocas, cuál es su estructura y cómo consultar el reporte de saldos por conciliar, a fin de analizar y gestionar las diferencias en dichas operaciones.

Conozca cada uno de los videos tutoriales aquí

**Fuentes:**

Contaduría General de la Nación. (29 de enero de 2025). Primer video sobre Operaciones Recíprocas - Reglas de Eliminación [Video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=hRkYfx3IGWA>

Contaduría General de la Nación. (7 de febrero de 2025). Segundo video sobre Operaciones Recíprocas - Reporte de Operaciones Recíprocas [Video]. YouTube. <https://youtu.be/kDr7CHB04LU?si=ApXO3GVCzHi4iMzq>

Contaduría General de la Nación. (13 de febrero de 2025). Tercer video sobre Operaciones Recíprocas - Consulta de Saldos por Conciliar [Video]. YouTube. [https://youtu.be/qOp2ZAXuBVo?si=ay3\\_1ayijVVEjith](https://youtu.be/qOp2ZAXuBVo?si=ay3_1ayijVVEjith)